

2015	13	09	01	D00455
------	----	----	----	--------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los

cónyuges **DOMINGO JORGE PACHAY DELGADO**, Jornalero, portador de la C.C.# 130167221-6; y **ROSA LEONOR MERO PALMA**, de Oficios Domésticos, portadora de la C.C.# 130267646-3; y, el señor **JUSTO ANTONIO PALMA ANCHUNDIA**, Casado, Obrero portador de la C.C.# 130401777-3. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los primeros de los comparecientes en el Sitio Cárcel – Simón Bolívar y el último en el Sitio Bajo de Afuera de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Cuatro días de Mayo del año dos mil quince. **EL NOTARIO.-**



DOMINGO JORGE PACHAY DELGADO

C.C.# 130167221-6



ROSA LEONOR MERO PALMA

C.C.# 130267646-3



JUSTO ANTONIO PALMA ANCHUNDIA

C.C.# 130401777-3



Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

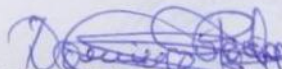
De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **DOMINGO JORGE PACHAY DELGADO** y **ROSA LEONOR MERO PALMA**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130167221-6 y 130267646-3; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares misma que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **JUSTO ANTONIO PALMA ANCHUNDIA**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130401777-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

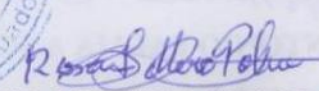
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente



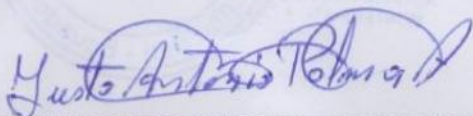
DOMINGO JORGE PACHAY DELGADO

C.C.# 130167221-6



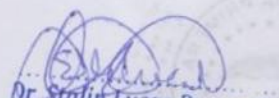
ROSA LEONOR MERO PALMA

C.C.# 130267646-3



JUSTO ANTONIO PALMA ANCHUNDIA

C.C.# 130401777-3



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **CIRILO CIPRIANO SANTANA FLORES** y **ROSA MARIA PARRALES DELGADO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130223438-8 y 130451580-0; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares misma que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **JOSE RAMON ARCENTALES ROSADO**, de estado civil Divorciado, con número de Cédula de Ciudadanía 130616773-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente

Cirilo C. Santana Flores
CIRILO CIPRIANO SANTANA FLORES

C.C.# 130223438-8

Ramon Arcenales Rosado
JOSE RAMON ARCENTALES ROSADO

C.C.# 130616773-3

Rosa Parrales
ROSA PARRALES DELGADO

C.C.# 130451580-0

Dr. Stalin Lucas Baque Mj.
Dr. Stalin Lucas Baque Mj.
NOTARIO PUBLICO PRIMERA
MONTECRISTI - ECUADOR

2015

13

09

01

D00450

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los cónyuges **CIRILO CIPRIANO SANTANA FLORES**, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130223438-8; y **ROSA MARIA PARRALES DELGADO**, de Oficios Domésticos, portadora de la C.C.# 130451580-0; y, el señor **JOSE RAMON ARCENTALES ROSADO**, Divorciado, Comerciante, portador de la C.C.# 130616773-3. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel – Simón Bolívar de esta jurisdicción cantonal los primeros de los comparecientes y el último en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran BAJO JURAMENTO, advertidos de las penas de perjurio, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Cuatro días de Mayo del año dos mil quince. EL NOTARIO.-

Cirilo C. Santana
CIRILO CIPRIANO SANTANA FLORES

C.C.# 130223438-8

Rosa Parrales
ROSA PARRALES DELGADO

C.C.# 130451580-0

Jose Ramon Arcenales Rosado
JOSE RAMON ARCENTALES ROSADO

C.C.# 130616773-3

Stalin Lucas Baque Mg
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

